EXTRAORDINARIA

DE

BUENOS AIRES

DEL JUVES 17 DE DE FEBRERO DE 1820.

Acta del cabildo abierto del 16 del corriente. (*)

En Buenos Aires á diez y seis de Febrero de mil ochocientos veinte, á las cinco de la tarde, reunidos los ciudadanos en cabildo abierto á convocatoria del excelentisimo ayuntamiento, por conducto de los alcaldes de barrio, á efecto de elegir un gobierno de provincia, que siendo la obra de un acto libre, reuniese en sí sola toda la confianza pública que demandaban las circunstancias y los tratados que se preparaban con el ejército federal, presente el cuerpo municipal; tomando la voz el señor alcalde de primer voto D. Juan Pedro Aguirre expuso al pueblo que acababa de llegar la comision que habia enviado cerca del general Ramirez, y que le parecia conveniente se supiese en público su resultado, asi por las comunicaciones que conducian de aquel, y del general Soler, como por la exposicion verbal de ella misma. Se aprobó este paso preliminar, y verificada la apertura de ambas del mismo modo que la exposicion del doctor D. Vicente Anastasio Echevarria, se tuvo por producido que el general Ramirez y D. Estanislao Lopez no habian reconocido legitimidad en sus poderes por que la negaban al cuerpo capitular, que se los habia conferido, y que la autoridad de este les seria problematica, entretanto que mirándolo como elegido en medio del influjo de la anterior administracion, no se subsanaba este defecto, ó bien ratificándose por el pueblo en un cabildo abierto, ó de cualquiera otro modo igualmente libre, que solemne, y legal, ó bien nombrandose una nueva comision despachada por un gobierno libremente elegido por los ciudadanos.—Puesto ya bajo este punto de vista el negocio, volvió á tomar la palabra el precitado alcalde de primer voto, y dijo que ante todas cosas le parecia indispensable que el excelentisimo Ayuntamiento se separase de la sala y de la presidencia de aquel acto, ya por la desconfianza que se vertia en las comunicaciones

(*) Para proceder á esta reunion, ya habian sido separados de la poblacion cuantos individuos podrian presumirse por los del ejercito federal, capaces de neutralizar la libertad del pueblo.

citadas y otras que se habian impreso, ya por que debiéndose discutir su remocion ó prorogacion en el ejercicio de sus funciones, lo exigia así su delicadeza, y mas que nada la libertad con que el pueblo debia obrar en aquel acto: añadió que asi lo creia conveniente; pero que era indispensable para que no quedase acéfala aquella reunion soberana, se eligiese previamente un presidente interino, y que hiciese guardar el órden de ella, y todo aquello que es preciso en tales casos. Ambas medidas fueron aprobadas por aclamacion, y luego habiendose discutido el modo de la eleccion, se convino en que se procediese por la votacion individual ante el secretario infraescripto de la municipalidad. Se verificó así, y por pluralidad de sufragios resultó electo el mismo alcalde de primer voto D. Juan Pedro Aguirre, el que apesar de las mas repetidas protestas del compromiso en que se veia su delicadeza y de que no admitia, pues debia mirársele como impedido para presidir á una sesion en que debia tratarse sobre el Ayuntamiento, á cuya cabeza estaba, no fueron atendidas las razones que expuso y quedó elegido presidente interino — Acto continuo los demas señores capitulares se retiraron, quedando el pueblo sin el Ayuntamiento — En este estado propuso el señor presidente que el primer objeto era elegir un gobierno de provincia que reasumiese la confianza pública; en seguida una comision que le diese reglamento, y al mismo tiempo residenciase al cuerpo municipal, pudiéndose proceder en esto, ó bien por electores, ó bien por representantes — Antes de entrar en una seria discusion sobre los puntos propuestos, el pueblo por aclamacion eligió de gobernante al mismo D. Juan Pedro Aguirre, el que manifestando los motivos de no ser admisible semejante eleccion, y á la voz de varios ciudadanos que dijeron merecia el puesto, pero que no convenia, se revocó el nombramiento y se empezó á discutir sobre el mejor modo de que el pueblo hiciese su nueva eleccion. Entre los varios que se presentaron en discusion fue adoptado por la señal de levantar el brazo los ciudadanos, el propuesto por D. Victorio Garcia de Zúñiga reducido á que individualmente votase cada ciudadano por dos individuos; y que los doce que resultasen con mas votos fuesen representantes con las siguientes atribuciones. — Proceder inmediatamente al nombramiento de gobierno de la provincia, encargando á este la ponga en estado respetable de defensa y ofensa. — Resolver sobre el cese ó continuacion del actual Ayuntamiento, nombrando en el primer caso otro que le sustituya.—Proponer al nuevo Gobierno electo todas las medidas que la junta de representantes considere conducentes al logro de una pacificacion honrosa y estable.—Para todos los cuales actos el Cabildo abierto amplie á la junta de sus representantes todas las facultades que sean necesarias y sin restriccion alguna á fin de que en virtud de ellas pueda expedirse libremente en todas las ocurrencias en que se interese la salud pública. — Aceptada en todas sus partes esta proposicion, por general aclamacion, se procedió á la votacion individual de los dos ciudadanos; y para dar á ella mas legalidad, y alejar el menor motivo de sospecha sobre lo libre y efectivo del voto de cada ciudadano se adoptó que se escribiese el nombre de cada votante y que en seguida se apuntasen los de los elegidos, y en segundo lugar que se nombrasen cuatro ciudadanos, que puestos al lado del secretario y escribano, que estampaban los votos, autorizasen este acto; asi se realizó resultando electos al efecto el Dr. D. Vicente Anastasio Echevarria, D. Victorio Garcia de Zúñiga, D. Antonio José Escalada, y D. Sebastian Lezica.—Bajo estas formalidades empezó la votacion popular; pero al medio de ella, conociéndose la necesidad de abreviarla, se puso una tercera comision para recibir los sufragios, componiéndola D. Bartolomé Cucto y el referido D. Victorio Garcia de Zúñiga, quedando los tres restantes al lado de los predichos secretario y escribano.—En esta forma se concluyó la eleccion, y despues de leidos al pueblo los votos, y los nombres de los que los habian dado, hecho en seguida el escrutinio general, resultaron con mayor número de sufragios para representantes del pue-

blo con las facultades prenotadas los ciudadanos D. Vicente Anastasio de Echevarria, D. Juan Pedro Aguirre, D. Victorio Garcia de Zúñiga, D. Tomas Anchorena, D. Juan José Anchorena, D. Antonio José Escalada, D. Vicente Lopez, D. Manuel Sarratea, D. Sebastian Lezica, D. Manuel Luis de Oliden, D. Juan José Paso, y D. Manuel Obligado.—Incontinenti empezó á reunirse el pueblo, y como que era demasiado dilatado el que todos los ciudadanos concurrentes subscribiesen, y al mismo tiempo inconducente, despues de haberles leido sus votos y de que se habia de dar todo á la prensa, se concluyó este acto, firmándose por el señor presidente D. Juan Pedro Aguirre, y los cuatro ciudadanos D. Vicente Anastasio de Echevarria, D. Victorio Garcia de Zúñiga, D. Antonio José Escalada, D. Sebastian Lezica, refrendado por el secretario del Exmo. Ayuntamiento, y autorizado por mí el infrascripto escribano.—*Juan Pedro de Aguirre.* — *Victorio Garcia de Zúñiga.*—*Vicente Anastasio de Echevarria.* — *Sebastian Lezica.*—*Antonio José de Escalada.* — *Manuel Gallardo*, secretario de Cabildo. — *Jacinto Ruiz*, escribano público y sostituto de Cabildo.

VOTACION DEL PUEBLO.

D. Alberto Cálzena, al Dr. D. Vicente Anastasio Echevarria, y D. Victorio Garcia.
D. Antonio Neira, á D. Manuel Oliden, á D. Matias Oliden.
D. Rafael Fuente, á D. Manuel Oliden, á D. Juan José Anchorena.
D. Angel Herrero, á D. Juan José Anchorena, y D. Sebastian Lezica.
D. Floro Zamudio, á D. Juan José Anchorena, á D. Manuel Sarratea.
D. Tomas Julian Ortiz, á D. Victorio Garcia, al Dr. D. Vicente Echevarria.
D. Ventura Llorente, á D. Juan Pedro Aguirre, á D. Manuel Sarratea.
D. Ventura Arsac, á los mismos.
D. Fortunato Almiron, á D. Sebastian Lezica, á D. Juan José Anchorena.
D. Julian Moreno, al Dr. Echevarria, á D. Juan José Anchorena.
D. Vicente Castes, á D. Manuel Oliden, á D. Joaquin Correa.
D. Marcelino Carranza, al Dr. Echevarria, á D. Victorio Garcia.
D. Antonio Tejo, á D. Manuel Obligado, á D. Victorio Garcia.
D. Mariano Ledesma, á D. Antonio José Escalada, á D. Juan Pedro Aguirre.
D. Fernando Despuig, á D. Antonio José Escalada, á D. Sebastian Lezica.
D. Juan Meliton Gonzalez, al Dr. Anchorena, al Dr. Echevarria.
D. Miguel Terrada, á D. Juan Pedro Aguirre, á D. Antonio José Escalada.
D. Manuel José Castro, á D. Manuel Luis Oliden, á D. Francisco Antonio Escalada.
D. Mariano Elgueta, al Dr. Anchorena, á D. Juan Pedro Aguirre.
D. Juan de Jesus Mendez, al Dr. Echevarria y Dr. Anchorena.
D. Gervasio Rosas, á D. Juan Pedro Aguirre, y Dr. Anchorena.
D. Benjamin Alfaro, á D. Francisco Escalada y Dr. Echevarria.
D. Nicolas Anchorena, al Dr. D. Juan José Paso, y D. Victorio Garcia.
D. Santiago Ribadavia, á D. Juan Pedro Aguirre á D. Juan Norberto Dolz.
D. Manuel Castro, al Dr. D. Juan José Paso, á D. Antonio José Escalada.
D. Miguel Gomez, á D. Juan Pedro Aguirre, á D. Antonio José Escalada.
D. Nicolas Secha, al Dr. D. Vicente Lopez, á D. Antonio José Escalada.
D. Lorenzo José Diaz, á D. Juan Pedro Aguirre, y Dr. Anchorena.
D. Domingo Moreno, á D. Antonio José Escalada, á D. Sebastian Lezica.
D. Juan Bautista Gomensoro, á D. Juan José Anchorena, al Dr. Echevarria.
D. Benito Sosa, á D. Juan Pedro Aguirre, y Dr. Echevarria.
D. Tomas Aquino valle, á D. Miguel Irigoyen, á D. José Ignacio Garmendia.
D. Rufino Escola, al Dr. Echevarria á D. Sebastian Lezica.
D. Hipólito Chacon, D. Antonio José Escalada, y Dr. Echevarria.
D. Juan Bautista Villegas, á D. Tomas Anchorena, y Dr. D. Vicente Lopez.
D. Manuel Cano, al Dr. Echevarria á D. Sebastian Lezica.
El prefecto de Bethlem, á D. Manuel Luis Oliden, á D. Antonio José Escalada.
D. Gregorio Arellano, á D. Juan Pedro Aguirre. á D. Antonio José Escalada.
D. Mariano Cabezon, á D. Juan Pedro Aguirre, á D. Antonio José Escalada.
D. Mariano Cañarte, al Dr. Echevarria, y Dr. Anchorena.
D. Cayetano Suarez, á D. Antonio José Escalada, á D. Francisco Antonio Escalada.
D. Gil Fernandez, al Dr. Echevarria, y Dr. Anchorena.
D. Demetrio Castellanos, á D. Juan Pedro Aguirre, y Dr. Anchorena.
D. Manuel Nuñez, á D. Francisco Escalada, á D. Francisco del Sar.
D. Manuel Villarino, á D. Juan José Anchorena, á D. Victorio Garcia.
D. Francisco Roman, al Dr. Pico, y

Dr. Echevarria.
D. José Maria Coronell, al Dr. Anchorena, y Dr. Echevarria.
D. Eugenio Villanueva, al Dr. Echevarria, y Dr. Anchorena.
D. Francisco Villanueva, á D. Sebastian Lezica, á D. Nicolas Anchorena.
D. Fortunato Gomez, al Dr. Anchorena, á D. Sebastian Lezica.
D. Pedro Garmendia, á D. Nicolas Anchorena, á D. Sebastian Lezica.
D. Manuel Carranza, á D. Sebastian Lecica, á D. Nicolas Anchorena.
D. Nazario Gallegos, al Dr. Echevarria, á D. Francisco Delgado.
D. Saturnino Godoy, al Dr. Anchorena, y Dr. Obligado.
D. Fernando Oyuela, á D. Antonio José Escalada, á D. Juan Pedro Aguirre.
D. José Guerrero, á D. Victorio Garcia, y Dr. Echevarria.
D. Lorenzo Laguna, al Dr. D. Vicente Lopez y Dr. Echevarria.
D. Marcos Dongo nombra al Dr. D. Tomas Antonio Valle, y D. Manuel de Sarratea.
D. Casimiro Guzman á D. Juan José Cristoval de Anchorena, y á D. Vicente Lopez.
D. Manuel Sosa á D. Victorio Garcia, y á D. Sebastian Lezica.
D. Rudescindo Linares á D. Manuel Obligado, y á D. Vicente Lopez.
D. Manuel Marin á D. Ambrosio Lezica, y á D. Manuel Pinto el del consulado.
D. Luis Cerna al Dr. D. Tomas Anchorena, y á D. Manuel Obligado.
D. Celedonio Sanchez á D. Juan Pedro Aguirre, y á D. Victorio Garcia de Zúñiga.
D. Ventura Sosa á D. Victorio Garcia, y á D. Sebastian Lezica.
D. Pascual Matallana á D. Manuel Obligado, y al Dr. D. Tomas Anchorena.
D. Antonio Rosales á D. Juan Josè Anchorena, y á D. Manuel Sarratea.
D. Carlos Casal á D. Manuel Obligado, y al Dr. D. Juan José Paso.
D. Bonifacio Ramos á D. Victorio Garcia, y á D. Manuel Sarratea.
D. Eusebio Gonzalez al Dr. D. Gabino Blanco, y á D. Victorio Garcia.
D. Tomas Barragan á D. Mariano Medrano, y á D. Francisco Escalada.
D. José Leon Banegas á D. Juan Pedro Aguirre, y á D. Victorio Garcia de Zuñiga.
D. Juan de Dios Carranza á D. Manuel Obligado, y á D. Juan José Anchorena.
D. José Maria Romero, al Dr. D. Vicente Echevarria y al Dr. D. Tomas Anchorena.
D. Ambrosio Jaime al Dr. D. Matias Oliden, y á D. Fernando Acosta.
D. Vicente Rodriguez al Dr. D. Tomas Anchorena, y á D. Francisco Escalada.
D. Ramon Sala al Dr. D. Vicente Echevarria, y á D. Juan Pedro Aguirre.
D. Diego Cordero al Dr. D. Tomas Anchorena, y á D. Juan Pedro Aguirre.
El padre guardian de S. Francisco al Dr. D. Santiago Rivadavia, y á D. Jorge Pacheco.
D. Eusebio Ugarte al Dr. D. Tomas Anchorena, y al Dr. D. Juan José Paso.
D. Cirilo Ugarte al Dr. D. Tomas Anchorena, y al Dr. D. Juan José Paso.
D. Andres Santander al Sr. cánonigo Ramirez, y á D. Manuel Carranza.
D. Blas Mancebo al Dr. D. Vicente Anastasio, Echevarria, y al Dr. D. José Antonio Villanueva.
D. Mariano Fernandez, al Dr. D. Vicente Anastasio Echevarria, y al Dr. D. José Antonio Villanueva.
D. Juan Orta á D. Manuel Obligado, y al Dr. D. Vicente Echevarria.
D. Manuel Valle á D. José Alberto Calzena y Echevarria, y al Dr. D. Vicente Lopez.
D. Enrique Ballesteros, al Dr. D. Tomas Anchorena. y al Sr. Canónigo Ramirez.
D. Mariano Gordillo, á D. Miguel Gutierrez, y á D. Pantaleon Sanchez.
D. Eugenio Peralta, á D. Manuel Sarratea, y á D. Juan José Anchorena.
D. José Garcia Almandos á D. Juan José Anchorena, y á D. Manuel Sarratea.
D. Tomas Sabrega al Dr. D. José Antonio Villanueva, y á D. Francisco Escalada.
D. Francisco Suarez al Dr. D. Vicente Anastasio Echevarria, y á D. Victorio Garcia.
D. Francisco Cienfuegos al Dr. D. Vicente Anastasio Echevarria, y á D. Miguel Yrigoyen.
D. José Francisco Benites al Dr. D. Pedro Medrano, y al Dr. D. Vicente Echevarria.
D. Ramon Gaete á D. Antonio José Escalada, y á D. Juan Pedro Aguirre.
D. José Sedano, al Dr. D. Santiago Rivadavia, y al Dr. D. Vicente Echevarria.
D. Miguel Rabelo á D. Domingo French, y á D. Manuel Pagola.
D. Antonio José Escalada á D. Victorio Garcia de Zuñiga, y á D. Manuel Sarratea.
D. Miguel Riglos á D. Antonio José Escalada, y á D. Juan José Anchorena.
D. Victorio Garcia, al Dr. D. Tomas Anchorena, y D. Manuel Obligado.
El R. P. Comendador de la Merced, al Dr. D. Estevan Gascon, y á D. Victorio Garcia.
D. Francisco Santa Coloma á D. Juan José Anchorena, y á D. Manuel de Sarratea.
D. Mariano Fonredona á D. Victorio Garcia y á D. Sebastian Lezica.
D. Carlos San Vicente á D. Victorio Garcia, y al Dr. D. Vicente Echevarria.
D. Pedro Cabello á D. Manuel Oliden, y á D. Victorio Garcia.

D. Felipe Santiago Lagosta, á D. Juan Pedro Aguirre, y á D. Juan José Anchorena.
D. José Maria Blanco á D. Juan Pedro Aguirre, y á D. Juan José Anchorena.
D. José Pintado al Dr. D. José Antonio Villanueva, y al Dr. D. Domingo Zapiola.
D. Felipe Chavarria á D. Victorio Garcia, y á D. Manuel Oliden.
D. Epitafio del Campo al Dr. D. Vicente Lopez, y á D. Victorio Garcia.
D. Manuel H. Aguirre por D. VictorioGarcia, y Dr. D. Anastasio Echevarria.
D. Francisco Mansilla por D. Manuel Aguirre y el Dr. Anchorena.
D. Mariano Escalada por D. Manuel Sarratea y el Dr. Anchorena.
D. Juan José del Castillo por D. Manuel Sarratea y D. Juan Pedro Aguirre.
D. José Antonio Villanueva por D. Juan José Anchorena y D. Victorio Garcia.
D. Antonio Martinez por D. Juan Pedro Aguirre y el Dr. Echevarria.
D. Juan Tomas Ortiz por el Dr. Echevarria y D. Victorio Garcia.
D. Antonio Cabrera por D. Juan Pedro Aguirre y D. Manuel Pinto.
D. Domingo Rosales por D. Juan Pedro Aguirre y D. Manuel Pinto.
D. Manuel Adriguez por D. Manuel Escalada y D. Joaquin Belgrano.
D. Antonio Mendez por D. Juan José Anchorena, y D. Victorio Garcia.
D. Manuel Galup por el Dr. Chorroarin y D. José Calera.
D. Lucas Ruiz por el Dr. Chavarria y el Dr. Gascon.
D. Bernardino Salguero por D. Juan Pedro Aguirre y D. Manuel Sarratea.
D. Manuel Lezica por el Dr. Echevarria y D. Juan José Anchorena.
D. Angel Molino por el Dr. Chavarria y D. Juan José Anchorena.
D. Eusebio Estrada por D. Juan Pedro Aguirre y D. Antonio Escarranea.
D. Bartolo Cuero por el Dr. Anchorena y Dr. D. Vicente Lopez.
D. Juan Manuel Cabot por D. Manuel Sarratea y Dr. Anchorena.
D. Juan Peña, por Dr. Juan José Anchorena y el Dr. Chavarria.
D. Benigno Somellera por el Dr. D. Vicente Anastasio Echevarria y D. Juan Pedro Aguirre.
D. Juan Mariano Ferrera por los mismos.
D. Bartolo Machado por D. Manuel Escalada y D. Juan José Anchorena.
D. Juan Alcina por D. Juan José Anchorena y Dr. Paso.
D. Domingo Belgrano por el Dr. Echevarria y D. Manuel Aguirre.
D. Pedro Pascual Ariga por D. Victorio Garcia y D. José Antonio Escalada.
D. Felix Castro por el Dr. Anchorena y D. Santiago Rivadavia.
D. Angel Sanchez por el Dr. Chavarria y D. Santiago Rivadavia.
D. José Maria Gallardo por D. Sebastian Lezica y D. Juan José Anchorena.
D. Bernabé Torres por el Dr. Cueto y D. José Antonio Escalada.
D. Melchor Arancivia, por D. Manuel Luis Oliden y D. Juan José Anchorena.
D. Dionisio Bayo por D. Juan Pedro Aguirre y D. Vicente Lopez.
D. Juan Bravo por el Dr. Chavarria y D. Victorio Garcia.
D. Cándido Gonzalez por D. Juan Pedro Aguirre y Dr. Echevarria.
D. Ramon Neclison por D. Vicente Lopez y D. José Antonio Escalada.
D. Tomas Albano por D. Juan José Anchorena y Dr. Ribarola.
D. Domingo Guerra por D. Juan Pedro Aguirre y D. Antonio José Escalada.
D. Joaquin Guerra por D. Juan Pedro Aguirre y D. Manuel Luis Oliden.
D. Florentino Samorano por el Dr. Echevarria y D. Victorio Garcia.
D. Andres Peña por el Dr. Gascon y D. Juan José Anchorena.
D. Agustin Arisa por D. Antonio Jose Escalada y D. Victorio Garcia de Zúñiga.
D. Mariano José Escalada por el Dr. Anchorena y Dr. Gascon.
D. Jorge Zamborain por el Dr. Medrano y D. Vicente Lopez.
D. Felix Ortondo por el Dr. Gascon y Dr. Anchorena.
D. Máximo Castellanos por D. Juan Pedro Aguirre y el Dr. Echevarria.
D. Alonso de Cal por D. Tomas Anchorena y D. Juan Pedro Aguirre.
D. Ildefonso Arriaga por D. Manuel Escalada y D. Juan José Anchorena.
D. Xavier Paz por el Dr. Paso, y D. Juan José Anchorena.
D. Agustin Lastra por D. Vicente Lopez y Dr. Anchorena.
D. Bartolo Muñoz por el Dr. D. Vicente Lopez y D. Victorio Garcia.
D. Mariano Martinez, por el Dr. Echevarria y D. Juan Pedro Aguirre.
D. Ramon Suarez por el Dr. Chavarria y D. Juan José Anchorena.
D. Feliciano Malmierca por el Dr. Echevarria y D. Vicente Calcena Echevarria.
D. Juan Dols por D. Miguel Yrigoyen y Dr. Echevarria.
D. José Sas por D. Victorio Garcia y D. Miguel Yrigoyen.
D. Francisco Acosta por D. Juan Pedro Aguirre y D. Manuel Luis Oliden.
D. Pedro Flores por D. Juan Pedro Aguirre y Dr. D. Vicente Lopez.
D. Angel Oyuela, por el Dr. Echevarria y D. Juan Pedro Aguirre.
D. Pantaleon Sanchez por D. Juan Pedro Aguirre y D. Miguel Yrigoyen.
D. Leon Rosas por el Dr. D. Juan José Paso, y el Dr. Gascon.
D. Roque Arroyo por D. Luis Oliden, y Dr. Echevarria.
D. Apolinario Fanece por el Dr. Paso, y D. José Antonio Escalada.

BC
G2891L
1820
3-S12C
02-02d

D. Miguel Zamora por el Dr. Paso y el Dr. Echevarria.
D. Narciso Saldarriaga por D. Juan Pedro Aguirre y el Dr. Echevarria.
D. Roman Aquino por D. Antonio José Escalada y D. Manuel Oliden.
D. Narciso Munis, por D. Victorio Garcia, y D. José Antonio Escalada.
D. Martin Arellano por D. Juan Pedro Aguirre y Dr. Echevarria.
D. Martin Higuera por D Sebastian Lezica y el Dr. Echevarria.
D. Gregorio Alegre por el Dr. Echevarria y D. Victorio Garcia.
D. José Leon Planchon, por D. Miguel Irigoyen y D. Matias Irigoyen.
D. Bernardo Velez por D. Juan Pedro Aguirre, y D. Estevan Romero.
D. Teodoro Montaño por D. Juan Pedro Aguirre y D. Victorio Garcia.

BANDO.

Los representantes del Pueblo nombrados por pluralidad de votos en el cabildo abierto que se celebró el dia de ayer, diez y seis del presente mes de Febrero, á saber, el Sr. Dor. D. Juan José Paso presidente nombrado en dicha junta, Dr. D. Vicente Anastasio de Echevarria, D. Juan Pedro Aguirre, D. Victorio Garcia de Zúñiga, D. Tomas Anchorena, D. Juan José Anchorena, D Antonio José Escalada, D. Vicente Lopez, D. Manuel de Sarratea, D. Sebastian Lecica, D. Manuel Luis de Oliden, D. Manuel Obligado representante secretario, nombrado en dicha junta para su despacho &c.

Por cuanto, en virtud de las facultades que se nos han conferido por el pueblo para elegir persona, que haya de ejercer el cargo de gobernador de esta Provincia que la ponga en estado de defensa y ofensa: é igualmente pueda resolver la junta representativa sobre el cese ó continuacion del Ayuntamiento, nombrando en el primer caso otro que le sustituya, y prevenir todas las medidas que considere conducentes al logro de una pacificacion honrosa y estable, con toda la amplitud de facultades pará expedirse libremente en cuantas ocurrencias se interese la salud pública, segun asi consta de la relacionada acta popular. Por tanto, en uso de las expresadas facultades ha verificado la dicha junta de representantes su eleccíon por pluralidad de votos para Gobernador de esta Provincia en el Sor. D. Manuel de Sarratea, còn calidad de provisorio, mientras lo exigiere el actual estado, y hasta que pueda reunirse el voto de la campaña: y por los urgentísimos casos del momento que puedan ocurrir entretanto se posesiona del gobierno el expresado Sr. electo, lo desempeñe con todo el lleno de facultades, que á este se confieren el Alcalde de 1.er voto D. Juan Pedro Aguirre, y para que llegue á noticia de todos los ciudadanos, y habitantes de esta capital, y le presten la debida obediencia ordena y manda la junta de representantes, se publique por bando en la forma ordinaria, fijándose en los parages acostumbrados. Dado en la Sala Capitùlar de Buenos Aires, á 17 de Febrero de 1820.

Juan José Paso.—Victorio Garcia de Zúñiga.— Antonio José de Escalada.—Vicente Anastasio de Echevarria.—Thomas Manuel de Anchorena.—Sebastian Lezica.—Juan José Cristoval de Anchorena.—Vicente Lopez.—Manuel Luis de Oliden.—Juan Pedro de Aguirre. -Manuel Obligado.

Los SS. representantes están perfectamente al alcance de el espíritu de dignidad y nobleza que llena los corazones de los ciudadanos: saben que estos aspiran por una paz honrosa, pero que detestan una vergonzosa humillacion. Tales elementos serán puestos en movimiento, si se llegase á tocar el inesperado extremo de mala fe en el ejército federal. Las glorias del gran pueblo de Buenos Aires adquiridas á costa de su sangre y sacrificios, ¿serán eclipsadas por la degradacion? El mundo admirador de nuestro valor ¿deberá arrepentirse de su concepto, y retractarlo para situarnos en adelante entre los míseros esclavos, y seres abatidos capaces de sucumbir al arbitrio de quien le venda proteccion, y le calce cadenas? No creemos sean tales los sentimientos del ejército federal, pero la prevencion es muy compatible con la prudencia y la confianza racional.

IMPRENTA DE ALVAREZ.